



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

En los edificios de las Escuelas Primarias n° 90 y 91 y del CEM n° 3, de Río Colorado, es imperioso asegurar la normal prestación del servicio de gas, del que carecen, ya que desde hace larga data se detectaron graves deficiencias en las instalaciones de los referidos establecimientos, lo que en el mes de febrero llevó a la empresa Camuzzi a suspender el suministro, como es el caso de las escuelas primarias, cuando no la necesidad de hacer una instalación nueva como acontecen el colegio secundario, en cuya planta alta no se hizo nunca la misma.

Este grave problema ya había sido relevado y registrado por las áreas competentes del Consejo Provincial de Educación, lo que oportunamente dio lugar el inicio de un expediente para licitar las mencionadas obras, cuyo trámite hasta la fecha aún no ha concluido, a pesar de que de un inicial proceso de licitación se pasó a un concurso de precios, ya que los montos comprometidos para el total de lastres obras así lo permiten.

Por otra parte, las comunidades educativas de los referidos establecimientos han estado reclamando permanentemente por la ejecución de estas obras debido a que la falta de gas no sólo implica carencia de calefacción, que en la zona ya hace tiempo se impone por las bajas temperaturas imperantes, sino que, en el caso de las escuelas primarias impide el funcionamiento del comedor.

Resulta casi ocioso destacar la importancia de la necesidad de que las escuelas cuenten con gas, por cuanto es imposible pensar en un servicio educativo normal con frío en las aulas y en todas las dependencias y, más aún, sin la posibilidad de contar con los comedores, sobre todo en las escuelas n° 90 y 91, con las que interaccionan otras instituciones educativas y con poblaciones escolar es multitudinarias, en su mayoría provenientes de hogares de bajos recursos.

Por ello,

**AUTORES:** Liliana M. Finocchiaro, Juan Accatino.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Educación y Cultura, Consejo Provincial de Educación, que le solicita disponga las medidas pertinentes, a fin de que se asigne trámite sumarísimo al concurso de precios para las obras de gas a ejecutar en las escuelas primarias nros. 90 y 91 y en el CEM n° 3 de Río Colorado y que, concomitantemente, se diligencien las transferencias de fondos para asegurar el inmediato inicio y la concreción de las mismas a la mayor brevedad.

**Artículo 2°.-** Que se formula esta petición por cuanto la demora en el inicio de estas obras afecta seriamente no sólo el normal servicio educativo de los mencionados establecimientos por la falta de calefacción en las aulas y demás dependencias sino que, asimismo, en el caso de las escuelas primarias, impide el funcionamiento de los comedores, imposibilitando en muchos casos, brindar debidamente el único sustento alimentario que reciben en el día un gran número de los alumnos que asisten a las mismas.

**Artículo 3°.-** De forma.